

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 20 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento por el que se ordena la remisión de expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla - Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, y se emplaza a los posibles interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla - Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el procedimiento ordinario núm. 1297/2024, interpuesto por don Francisco Ortega Gálvez contra la Resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, que desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 13 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de esa Consejería en Granada (expte. núm. EIA 887/03), que acuerda declarar la caducidad de la declaración de impacto ambiental de la explotación minera en la concesión «Los Alabares», en los términos municipales de Jayena y Arenas del Rey (Granada), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1297/2024, y ordenar que se remita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla - Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, copia del correspondiente expediente administrativo.

Segundo. Ante la posible existencia de una pluralidad indeterminada de interesados en el procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, con el fin de que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla - Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, haciéndoles saber que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de febrero de 2025.- La Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, P.D., (Orden de 10.10.2024, BOJA núm. 203, de 17 de octubre); el Secretario General Técnico, Guillermo Alameda Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00316174